(Ingresa a Sala el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca y sus asesores)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Senado tiene el agrado de recibir al señor Ministro y a sus asesores a fin de considerar el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se modifican disposiciones que regulan el Instituto Nacional de Vitivinicultura. El motivo de la invitación se debe a que la Comisión pretende reiniciar el estudio de esta iniciativa, que comenzó el año pasado. Se fue avanzando en su análisis, surgieron algunas dudas y polémicas y en el medio de ellas nos enteramos que en el Ministerio se había generado un ámbito para tener un diálogo con las organizaciones de bodegueros y de vitivinicultores a efectos de profundizar en algunos aspectos que estaban consagrados en este proyecto de ley. Por ello, la Comisión resolvió hacer un alto en el trabajo y esperar a que avanzaran esas conversaciones en la Cartera. Pero como ahora pretende reiniciar el tratamiento de ese proyecto, entendimos que primero debíamos conversar con los integrantes del Ministerio a efectos de enterarnos en qué etapa se encuentran esas tratativas y conversaciones, para retomar desde ahí su análisis.

SEÑOR MINISTRO.- Agradecemos a la Comisión la invitación cursada, ya que es bien oportuno el momento porque el Ministerio encargó la realización de un análisis de todos los institutos públicos de derecho privado, que fue financiado por el INIA. Nuestra intención era tener un análisis coherente ya que estos institutos se vienen creando desde hace cuarenta años, en distintos momentos. Por ejemplo, el INAC se estableció en la década del sesenta, luego vino el INAVI, etcétera. Entonces, nos pareció muy importante contar con un enfoque jurídico, económico y de cuáles son los cometidos de cada uno de ellos. Hemos traído una copia para cada señor Senador de este análisis que nos arroja un poco más de luz, o una visión más general, sobre lo que queremos hacer en el INAVI. A este respecto, podemos señalar que este Instituto tiene un costo de entre US$ 5:000.000 y US$ 6:000.000 por año, con cometidos importantes. En este análisis, hay información completa de todos los Institutos, incluido el INAVI. A 22 años de su creación, consideramos que hay que modificar algunas cosas y actualizar otras.

La situación vitivinícola actual no tiene nada que ver con lo que pasaba en los años ochenta; han cambiado muchas cosas: se han mejorado los vinos y los viñedos, inclusive hemos tenido sobrestock de vino bueno como consecuencia del desajuste entre las distintas actividades, etcétera. Entonces, hay que tener un Instituto que nos permita avanzar con los desafíos que tenemos por delante.

En el Ministerio se abrió una mesa de diálogo con una cantidad de organizaciones de la vitivinicultura nacional. En esa época el Ministro era el actual señor Senador Mujica quien lideró estas discusiones. Podemos decir que en cierto sentido suplimos un poco la tarea del Parlamento, que también recibió a cada una de estas organizaciones.

Las organizaciones vitivínicolas, que al principio no estaban de acuerdo ni estaban acostumbradas a construir en conjunto, llegaron a tener una plataforma de propuestas. Se trata de organizaciones muy distintas; estamos hablando de un sector que abarca 270 bodegas y 1.700 productores de uva. Estos últimos producen sólo el 20% de la uva; el resto es producido por las bodegas en distintos tamaños de uvas. En realidad, en un sector con empresas en competencia por el mercado externo, ha sido dificultoso crear ámbitos para construir instrumentos en conjunto.

Esto, al fin y al cabo, se logró a través de la iniciativa de modernizar, de *aggiornar* el Instituto. Naturalmente, no le corresponde a esta Comisión del Senado tomar el diálogo que tuvimos en el Ministerio entre el Ministro y las organizaciones, pero quiero mencionarles que, en realidad, ellos acordaron catorce puntos que tienen que ver con las atribuciones del Instituto, sus cometidos, la dependencia institucional, la integración del Directorio, etcétera.

Ahora bien, de los catorce puntos nos parece que ocho están incorporados en el proyecto de ley -incluso, sería posible mejorar algunos aspectos- pero no podemos tomar los seis restantes por los conceptos que contiene la reforma del Instituto que nosotros promulgamos. En realidad, esto tiene un nudo. El problema principal es la representatividad del sector, es decir, quién representa a quién. Este

es un problema complejo en la sociedad, que tiene su historia en cada uno de los ámbitos. Y aquí también habrá que regular de alguna manera.

Actualmente, la constitución del Instituto es por gremios y es muy complicada, porque algunos gremios no existen más y otros están surgiendo. La constitución de un Consejo con representantes de gremios tiene ese problema. Esto es más fácil para el Legislador, porque simplemente tiene que establecer en la ley cuáles son los gremios que deben estar representados, pero es más difícil en la vida, porque puede ocurrir que haya afiliados a un gremio que no existe en la composición del Instituto, tal como está sucediendo en este momento.

A nuestro juicio, esto debe ser modernizado. Creemos que hay que hacer algo parecido a lo que es la integración del Directorio del Banco de Previsión Social, en el que participan activos, pasivos y empresarios. De alguna manera, hay que encontrar la forma de que estén representados los sectores de la vitivinicultura y no las gremiales, porque al estar representadas las gremiales, permanentemente hay chisporroteos entre ellas. Además, en la vitivinicultura hay socios que están en una gremial y en otra y es difícil establecer una prelación.

En definitiva, estamos proponiendo una integración del Directorio equilibrada entre el sector estatal y el privado, como tienen los demás Institutos, porque todos los que se crearon después -el INASE, el INIA, etcétera- tienen una proporción equilibrada entre representantes de ambos sectores. El que no la tiene es el INAC, porque se creó a principios de la década de los ochenta, en un momento muy particular del país. El Presidente del INAC tiene veto; allí no se necesita proporcionalidad, porque si el Presidente no está de acuerdo con lo que se resuelve en el Consejo, puede vetarlo. Me parece que esto no condice con las etapas posteriores del país, pero el INAC no ha tenido iniciativa en este sentido e igualmente funciona.

Para nosotros este no es un problema central, pero hay que resolverlo de alguna manera. En un Consejo manejable se puede llegar a acuerdos si existe voluntad en ese sentido. De todas formas, los señores Senadores van a ver el análisis que hicimos con todos los Institutos y la conclusión a la que llegaron quienes redactaron el informe en esta materia.

Esta es, entonces, una introducción general. No sé si los miembros de la Comisión esperan que entremos en una discusión sobre este proyecto de ley o si desean que demos la información artículo por artículo. En realidad, la ley de creación del INAVI consta de 13 artículos y la que nosotros proponemos, de 16, porque hemos hecho varias modificaciones. Pensamos que la Comisión tiene conocimiento de esto y, además, consta en los repartidos que manejamos. Quizás el hecho de que relatemos nuestra posición conlleve un tiempo excesivo, por lo que si los señores Senadores desean formularnos preguntas al respecto con gusto las responderemos.

SEÑOR SARAVIA.- Cuando se generó aquel “impasse” que se propuso en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca a raíz de las reuniones que se llevaban a cabo en el Ministerio -cuyo titular en ese momento era el señor Senador Mujica- tanto la Comisión, en virtud de planteos formulados por las gremiales, como el Ministerio, propiciaron un trabajo que fuimos realizando junto con el señor Presidente del INAVI y un asesor del Ministro, en el que confeccionamos un repartido que hicimos llegar esta semana a todos los señores Legisladores y que recoge las coincidencias logradas con las gremiales de productores.

Agradecemos el material que nos han entregado y, a efectos de comenzar a trabajar en este proyecto de ley, nuestra pregunta básica es si el Ministerio, luego de haber revisado el material comparativo que le enviamos, está de acuerdo en general con el proyecto. En caso de que tenga reparos, le pedimos que nos los haga llegar por escrito para que podamos estudiarlos en Comisión.

SEÑOR CALVO.- En términos generales hay acuerdo. Hemos trabajado tanto con el señor asesor como con el señor Ministro en ciertas modificaciones que haremos llegar por escrito a la Comisión. Se trata sobre todo de cuestiones semánticas y de precisión en los términos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo más importante sería que nos hicieran notar si realizaron modificaciones importantes respecto del proyecto de ley que tiene a estudio la Comisión, fruto de las conversaciones que se mantuvieron después de que este Cuerpo suspendió el tratamiento del tema.

SEÑOR MUJICA.- Hay un problema sustantivo que va a aparecer si esta cuestión no se resuelve. Existe una gran contradicción entre un conjunto de bodegas chicas y otras más grandes que complica mucho todo esto; inclusive, se ha conformado alguna gremial que no es de las tradicionales. En el fondo, hay una cuestión de intereses que se manifiesta en contrariedades -seguramente la racionalidad de la marcha del sector obligue a ello- como es el caso de las retenciones ante el sobrestock.

Hay gente de las bodegas chicas que se manifiesta por todos lados y que no quiere saber nada de retenciones. Está claro que este problema va a llegar al Parlamento. Esta es una de las contradicciones que tiene la vida; más allá de lo que legislemos, nos vamos a topar con eso. Hubo un largo proceso de reconversión que resultó positivo, pero el mercado internacional no lo fue y enfrenta dificultades para poder vender. Como tenemos vino en exceso, el bodeguero chico que tiene trancados y sin poder colocar unos cuantos litros, patea. En buen romance, esa es la contradicción más severa, que toma forma de gremiales que aparecen; esto va en contra de la situación general.

No sé cómo se puede solucionar eso en una ley que se va a tener que inclinar para un lado o para el otro.

SEÑOR MINISTRO.- En cuanto a la representatividad de las gremiales, debo decir que es un problema general de la conformación de todos los organismos de cogobierno. Como en todos los órdenes, entre los productores granjeros, hay grandes y chicos; entre los productores de carne, hay grandes y chicos. Entonces, al tener un Directorio con tres integrantes del sector vitivinícola, pensamos que la solución es que uno de ellos represente a las bodegas y otro a los viticultores sin bodega, quedando el otro para ser fijado en un acuerdo con el conjunto de las gremiales. Además, el hecho de que la elección sea realizada por la Corte Electoral, con la reglamentación que siempre hace y las prelaciones que normalmente establece -de manera que cada actor de la vitivinicultura vote solamente por un orden- puede mitigar el asunto de que estén representados tanto los bodegueros más grandes como los viticultores por alguien que ellos decidan. Luego, nos queda decidir el otro integrante, pero no va a ser ni bodeguero muy grande ni viticultor pelado. Eso se puede regular.

Con respecto al tema de las retenciones, debo decir que existen desde hace muchos años, pero antes se llamaban “prestaciones vínicas” que, en realidad, era un invento y, además, mal hecho, porque el concepto de prestación vínica es otro. Ahora nosotros lo llamamos “garantía de suministro futuro de vino”.

Esto está hecho en forma gradual; las bodegas que producen menos de 100.000 litros por año no tienen obligación de guardar nada de vino. En realidad, las que tienen que tener una garantía del 9% son las que producen más de un millón de litros de vino por año. Esto está hecho por escalones, pero me parece que hay gente de la vitivinicultura que no ha entendido que a los chicos no los afecta porque no tienen que guardar nada. Además, los grandes tienen que guardar si no exportan; de lo contrario pueden venderlo todo. Es un mecanismo con el que las actuales gremiales del INAVI estuvieron de acuerdo como forma de defender el mercado interno del sobrestock. Cuando hay crisis de representatividad y cada uno opina por separado, estas cosas no se entienden claramente.

Un cambio que sí hicimos en esta ley es que el Poder Ejecutivo debe fijar anualmente el precio de la uva, no diciéndose nada sobre el precio del vino. Este mecanismo es al revés del de la leche, donde no se fija el precio al tambero pero sí el de los consumidores. El hecho de que se fije el precio de la uva brinda mecanismos de garantía, sobre todo a los bodegueros más chicos, porque pueden pelear por su precio. El decreto que regula la forma de pago, que se acaba de aprobar, tiene una cantidad de defensas para el chico.

A su vez, en el INAVI, junto con las gremiales, hemos hecho estos operativos de exportación en los que garantizamos, sobre todo a los productores chicos, que van a recibir el precio fijado.

Entonces, lo que plantea el señor Senador Mujica es un riesgo que tenemos en todos los sectores productivos donde hay chicos y grandes. Pero me parece que en este caso hemos tenido la habilidad de crear algunas herramientas que defiendan, sobre todo, a los más chicos.

SEÑOR SARAVIA.- Brevemente, quiero referirme al tema de la representación. Es cierto que hay contradicción entre los sectores y además es difícil el manejo entre las gremiales.

Por un lado está el tema de las reservas de garantías o mal llamadas prestaciones vínicas, del artículo 292 de la Ley de INAVI, que ya fue reglamentado por este Parlamento: el Poder Ejecutivo puede fijar las reservas de garantía en viñedo o en bodega, que fue lo que hizo el último decreto que firmaron el señor Presidente y el señor Ministro.

El tema central, por lo menos aquí en el Parlamento y que fue el meollo de la discusión con las gremiales, es el de la representación. En mayor o menor medida, llegamos a un acuerdo general con las gremiales, que pasa por mantener la posición del Poder Ejecutivo en cuanto a la representación proporcional y el doble voto del Presidente, y por crear la Junta Asesora y una Comisión Fiscal que controle al Instituto.

Con este planteo, en general, las gremiales habían quedado conformes; no sé si últimamente eso ha variado por algún contacto; el Presidente lo puede aclarar.

SEÑOR CALVO.- Bueno, esa no fue la propuesta llevada por las gremiales. En realidad, lo único que de alguna manera hicieron prevalecer las gremiales fue la representatividad directa en el Consejo. No se han pronunciado sobre las propuestas que se han llevado adelante y, de hecho, no se mantienen en el proyecto. Es decir que esta iniciativa, que nosotros devolveremos nuevamente, no recoge esto.

SEÑOR SARAVIA.- A eso apuntaba la pregunta.

SEÑOR MINISTRO.- Seguramente, ustedes recibirán a las gremiales; por nuestra parte, puedo decir que vamos a ser muy flexibles para discutir esto, pero creemos que debemos lograr una reforma del Instituto, que es posible en esta etapa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca y de sus asesores, quedando a la espera de la documentación que nos van a remitir.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 7 minutos)